



ACUERDO No. CSJCEA23-54  
11 de mayo de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Primero Penal del Circuito Especializado de Valledupar, Cesar, la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado de Juzgado de circuito código 260925”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y según lo aprobado en sesión de fecha 10 de mayo de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Registro Seccional de Elegibles se conformó en desarrollo del Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017, que convocó al concurso de méritos para la provisión de cargos de carrera de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar.

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Valledupar, Cesar, la siguiente lista de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles destinada exclusivamente a proveer el cargo de Secretario Nominado de Juzgado de Circuito código 260925, conforme a la sede que cada aspirante realizó en su oportunidad.

| <b>JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VALLEDUPAR</b>    |                |                                                                  |                           |                                        |                              |        |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------|------------------------------|--------|
| <b>SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - NOMINADO –CODIGO 260925</b> |                |                                                                  |                           |                                        |                              |        |
| #                                                                  | Identificación | Prueba de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades | Prueba Psicotécnica (200) | Experiencia Adicional y Docencia (100) | Capacitación Adicional (100) | TOTAL  |
| 1                                                                  | 39462773       | 332,37                                                           | 155                       | 100                                    | 15                           | 602,37 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El nominador procederá al nombramiento dentro de los diez (10) días siguientes de recibida la presente lista y comunicará a este Consejo seccional de la Judicatura la novedad respectiva, a más tardar a los tres días siguientes, de conformidad con lo determinado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar – Cesar, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023

**EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ**  
Presidente

JHDSV/jcuc

